

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8576** ZARAGOZA

D.<sup>a</sup> Carmen Montaner Zuera, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil 1 de Zaragoza, hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal número 384/11-C referente al deudor Dubarti Construcciones, S.L., C.I.F. B99035677 se ha presentado la actualización de los textos definitivos del inventario y lista de acreedores a que se refiere el artículo 180 de la Ley Concursal.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días computado desde la notificación de la resolución a las partes personadas, y para el resto de los interesados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, los que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140009638-1